

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Nit: 800102838 - 5



RESOLUCION N° 2760 - DE 2018

POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADO: INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL TRABAJO COMFIAR DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por

La Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Leyes 115 de 1994 y el Decreto No. 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.6.3.2. del Decreto No. 1075 de 2015 establece que las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica, para lo cual deben contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro del programa(s) a ofrecer.

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL TRABAJO COMFIAR del municipio de Arauquita, cuenta con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.1763 de 2008 y Resolución 2699 de 2018 que corrige el considerando segundo de la Resolución 1763 de 2008.

Que la Oficina de Calidad Educativa, estudio la información que fundamenta la solicitud de REGISTRO y emitió concepto FAVORABLE e Inspección y Vigilancia, realizó visita de verificación, el día 14 de Septiembre de 2018 y emitió concepto favorable para otorgar Registro del Programa de Formación Laboral en SISTEMAS, toda vez que cumple los requisitos básicos para su oferta y desarrollo.

Que éste Despacho encuentra que el Programa de Formación Laboral en SISTEMAS de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL TRABAJO COMFIAR del municipio de Arauquita cumple con los requisitos básicos de calidad y demás normas vigentes requeridas para su funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 32 33
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Nit: 800102838 - 5



RESOLUCION N° 2760 - - - - DE 2018

POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADO: INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL TRABAJO COMFIAR DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar por el término de cinco (5) años, el Registro del siguiente Programa de Formación Laboral:

Institución: INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL TRABAJO COMFIAR

Programa: SISTEMAS

Sede del Programa: Arauquita, Calle 2 No 5-49

Duración en horas: 940 horas

Costos del programa: \$2.105.000

Jornada: Diurna, Nocturna y Sabatina

Metodología: Presencial

Certificado a otorgar: TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS

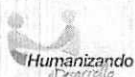
PARÁGRAFO: Para efectos de nueva renovación del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita su renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Actualizar en el Sistema Nacional de Información de las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, el presente Registro.

ARTÍCULO TERCERO.- El Programa descrito en el Artículo Primero, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución al Representante Legal o Director de la institución INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL TRABAJO COMFIAR del municipio de Arauquita o a su apoderado (a), haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución deberá publicarse en la Gaceta Departamental y los costos que se emanen de dicha publicación, deberán asumirse por la



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 895 32 33
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Nit: 800102838 - 5



RESOLUCION N° 2760 - DE 2018

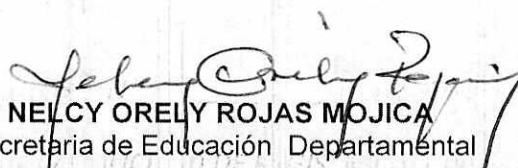
POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADO: INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL TRABAJO COMFIAR DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

persona beneficiada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 080 de Enero 30 de 2017.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Arauca a los, - 8 OCT 2018


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Doris Ruth Mojica B
Líder Inspección y vigilancia SED
Marceliano Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED

Elaboro: Leidy Lorena Ramos A
Técnico Inspección y Vigilancia SED



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Cámara 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 32 33
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co